

Comprar a plazos con tarjeta es un 66% más caro que hacerlo mediante un crédito personal

- Las tarjetas 'revolving' de los grandes bancos aplican una TAE media del 21,48%, es decir, son un 65,97% más caras que los préstamos personales, cuya TAE media ronda el 12,94%
- El número de usuarios de tarjetas que opta por la modalidad de pago aplazado ha crecido un 52% desde el inicio de la crisis
- Un usuario que financiara una compra de 1.000 euros al interés medio aplicado por las tarjetas 'revolving' y decidiera abonar la cuota mínima terminaría devolviendo más de 1.500 euros a la entidad
- Entre las tarjetas 'revolving' que ofrecen los grandes bancos se pueden encontrar ofertas que aplican desde un 12% TAE (como Catalunya Caixa) hasta otras que cuentan con un 32% TAE (Santander)

Madrid, 5 de junio de 2014. Las tarjetas *revolving* de la banca –una modalidad de tarjeta de crédito que ofrece la posibilidad de aplazar el pago de las compras- permiten financiar las compras a un 21,48% TAE de media, es decir, tienen un coste para el consumidor que es un 65,97% superior al de los préstamos personales, cuya TAE media se sitúa en el 12,94%, según un análisis realizado por Kelisto.es.

El elevado coste de esta forma de financiación es preocupante por dos circunstancias. La primera es la propia sequía del crédito. En un momento en el que los bancos apenas conceden préstamos al consumo –y si lo hacen, exigen unas condiciones duras– algunas entidades ofrecen estas tarjetas como alternativa. De hecho, los bancos suelen acompañar este producto con atractivas ventajas para que los clientes lo contraten (se emiten de forma gratuita, ofrecen descuentos en compras...).

“Además de ofrecerse como una alternativa a los préstamos, la crisis económica ha disparado el número de usuarios de las tarjetas *revolving*. Si en 2008, solo el 16,4% de los usuarios de tarjetas afirmaba optar por la modalidad de pago aplazado, en 2012 esa cifra había avanzado hasta el 25%, es decir, había aumentado un 54,87”, explica Estefanía González, portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es.

El consumidor lo tiene muy fácil para endeudarse con este tipo de tarjetas, pero puede tenerlo muy complicado para finiquitar su deuda, sobre todo si fija unas cuotas de devolución muy reducidas con las que ni siquiera se puede hacer frente al pago de los intereses que se generan cada mes. Por ejemplo, imaginemos que alguien decide comprar un sofá de 1.000 euros con una tarjeta *revolving* que tiene una TAE del 21,48% y un interés mensual del 1,50%. A diferencia de un préstamo personal, con la tarjeta no tendrá un plazo fijo para devolver ese dinero, sino que puede optar por una cuota fija que, como mínimo debe ser del 3% de la deuda que ha adquirido. Es decir, para 1.000 euros, la cuota mínima mensual debería ser de 30 euros.

Si se decantara por pagar esa cuota mínima, podría pensar que, tras el abono de esa cantidad el primer mes, su deuda pendiente sería de 970 euros. Sin embargo, durante ese mes se habrán generado unos intereses del 1,5% sobre esos 1.000 euros (15 euros) que sumados al capital que aún debe (970 euros) hacen un total de 985 euros. Es decir, que habría pagado 30 euros, pero sólo ha amortizado 15 euros de su deuda.

En el segundo mes pasaría lo mismo. Su saldo pendiente sería de 985 euros y volvería a pagar 30 euros. Sin embargo, esa deuda habría vuelto a generar unos intereses del 1,5%, (14,78 euros). Sumados al capital que debe, harían un total de 999,77 euros. Si le descontara los 30 euros que ha pagado, le quedaría por abonar 969,77 euros. Es decir, ya llevaría pagados 60 euros, pero su deuda sólo se habría rebajado en 30,23 euros.

Y así, mes tras mes, hasta que liquidara su deuda. Si no aumentara la cuota sensiblemente o saldara su deuda en cuanto pudiera, el consumidor podría llegar a estar más de 4 años (52 meses) pagando 30 euros cada mes para abonar esos 1.000 euros que solicitó¹. Es decir, que habría pagado 1.560 euros. Y esto, suponiendo que no hubiera devuelto ningún recibo por falta de saldo o hubiera excedido el límite de su tarjeta, en cuyo caso, tendría que sumar a su deuda las comisiones correspondientes.

Intereses anuales que oscilan entre el 16% y el 32%

De media, las tarjetas *revolving* que ofertan las grandes entidades españolas aplican una TAE del 21,48%. No obstante, la oferta es muy variada y **hay tarjetas con intereses que van desde el 12% TAE de la tarjeta Visa Classic CX de Catalunya Caixa, hasta el 31,84% de la Tarjeta Plus del Banco Santander.**

TARJETAS REVOLVING DE BANCA			
	ENTIDAD	NOMBRE DE LA TARJETA	TAE (en %)
1	Banco Santander	Santander Plus	31,84%
2	BBVA	A tu ritmo*	26,82%
3	La Caixa	Visa Gold **	20,00%
4	Bankia	Tarjeta Flexible	22,42%
5	Banco Sabadel	Shopping Oro!	22,76%
6	Banco Popular	Visa Hop	26,82%
7	Catalunya Caixa	Visa Classic CX***	12,00%
8	Ibercaja	Tarjeta Visa Diamante	19,95%
9	Novagalicia Banco	Visa Clip*	16,08%
10	Bankinter	Tarjeta Única Clásica	16,08%
MEDIA			21,48%

Fuente: páginas web de las entidades financieras. *Información obtenida a través del servicio de Atención al cliente entre el 28/05/2014 y el 30/05/2014. ** Información aproximada facilitada por el Servicio de Atención al Cliente; para facilitar cifra exacta, requieren del análisis del caso concreto en oficina. *** TAE aplicada para el plazo máximo de devolución (12 meses). Si fuera a 3 meses o seis meses, se aplicarían TAEs distintas (3% y 6%, respectivamente).

También algunas firmas del sector comercial ofertan estos productos para financiar sus compras, algo que permite fidelizar al cliente mientras devuelve su crédito. En general, la TAE que aplican estas entidades es similar a la de las tarjetas de los grandes bancos españoles (22,46% [de media](#)). Entre las más baratas figuran las de Fnac, Alcampo, Decathlon y Simply (por debajo del 21,90% TAE), mientras que Ikea y Cepsa cuentan con las más caras de entre la oferta analizada (a partir del 24% TAE).

El coste de las tarjetas 'revolving' supera hasta un 125% el de los préstamos personales

El coste de financiar la compras con tarjetas *revolving* no solo es caro por sí mismo. También lo es si lo comparamos con otros productos que sirven para esta misma finalidad, como los préstamos personales. **Mientras que este tipo de préstamos al consumo cuenta con una TAE media del 12,94%, la de las tarjetas de pago aplazado roza el 22%, es decir, un 65,97% superior.** Ahora bien, no hay que olvidar que conseguir

un préstamo en un momento de sequía crediticia como el actual es mucho más complicado que contratar una de estas tarjetas, te obligará a estar sujeto a unos plazos de devolución -cosa que no sucede con las tarjetas- e implicará algún coste extra, como la comisión de apertura.

Si nos fijamos en lo que sucede entidad por entidad, podemos encontrar diferencias que superan la media con creces. Por ejemplo, en el caso de BBVA, la TAE de su tarjeta “A tu ritmo” (26,82%) es un 125,95% mayor a la de su “Préstamo personal online” (10,5%). Y algo parecido sucede con Banco Popular: su tarjeta “Visa Hop” aplica una TAE del 26,82%, un 123,5% mayor que la del “Préstamo Flexible” (12%).

TARJETAS REVOLVING Y PRÉSTAMOS PERSONALES DE BANCA COMERCIAL						
	ENTIDAD	NOMBRE DE LA TARJETA	TAE DE LA TARJETA	PRÉSTAMO AL CONSUMO	TAE DEL PRÉSTAMO	DIFERENCIA TAE TARJETA VS TAE PRÉSTAMO (en %)
1	BBVA	A tu ritmo	26,82%	Préstamo personal online	11,87%	125,95
2	Banco Popular	Visa Hop	26,82%	Préstamo Flexible*	12%	123,5
3	La Caixa	Visa Gold	20%	Préstamo personal*	10%	100,00
4	Bankia	Tarjeta Flexible	22,42%	Crédito Puedes Más*	12,50%	79,36
5	Banco Sabadell	Shopping Oro	22,76%	Crédito familiar	13,12%	73,48
6	Banco Santander	Santander Plus	31,84%	Tu préstamo personal*	18,50%	72,11
7	Ibercaja	Tarjeta Visa Diamante	19,95%	Crédito Ibercaja Directo	12,95%	54,05
8	Bankinter	Tarjeta Única Clásica	16,08%	Préstamo Personal*	12,60%	27,62
9	Catalunya Caixa	Visa Classic CX	12%	Préstamo nómina	ND	ND
10	Novagalicia Banco	Visa Clip	16,08%	Préstamo Personal Consumo	ND	ND
MEDIA:			21,48%	MEDIA:	12,94%	65,97

Fuente: páginas web de las entidades financieras a 20/03/2014. Las condiciones son las máximas aplicables (sin tener en cuenta posibles bonificaciones por contratación de otros productos o domiciliación de nómina) * Información facilitada por Atención al cliente (vía telefónica) entre el 28/05/2014 y el 30/05/2014.

Escasa transparencia y regulación específica

Pero, ¿quién o cómo se regulan los intereses que pueden llegar a aplicar las tarjetas de pago aplazado? “No hay normativa específica relativa a las tarjetas *revolving* distinta de la que regula el resto de servicios de pago”, explican fuentes del Banco de España. En este sentido, su uso se rige por la directiva europea sobre servicios de pago en el mercado interior, la Ley de servicios de pago, la orden sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago y la Ley de crédito al consumo.

“Uno de los aspectos en los que hacen hincapié todas estas normativas es la importancia de la transparencia y de la información que se debe facilitar al cliente. Por ejemplo, la Ley de crédito incluye una serie de exigencias informativas en los contratos de los créditos, pero también en la publicidad de los mismos. Según la norma, toda la publicidad de créditos al consumo que indique alguna cifra relacionada con el coste debe informar siempre del tipo de interés (fijo o variable), el importe total del crédito y la duración del contrato, en su caso, y la Tasa Anual Equivalente (TAE). Además, la publicidad debe ir acompañada de un ejemplo representativo y con letra que resulte legible y con un contraste de impresión adecuado. Sin embargo, de las 10 entidades que hemos analizado, siete no muestran información sobre la TAE de sus tarjetas *revolving* en su publicidad”, apunta González.

TRANSPARENCIA EN LAS TARJETAS REVOLVING DE LOS GRANDES BANCOS		
ENTIDAD	TARJETA	¿MUESTRA LA TAE EN SU PUBLICIDAD? *
Banco Santander	Santander Plus	NO
BBVA	A tu ritmo	NO
La Caixa	Visa Gold	NO
Bankia	Tarjeta Flexible	SÍ
Banco Sabadell	Shopping Oro	NO
Banco Popular	Visa Hop	SÍ
Catalunya Caixa	Visa Classic CX	NO
Ibercaja	Visa Diamante	NO
Novagalicia Banco	Visa Clip	NO
Bankinter	Tarjeta Única Clásica	SI

Fuente: páginas web y servicios de atención al consumidor a 30/05/2014. *Con publicidad nos referimos a las páginas web meramente comerciales de las entidades. Por tanto, queda excluida la información que pudiera mostrarse en el tablón de anuncios de la entidad o sección de tarifas, de mucho más difícil acceso para el consumidor.

En este sentido, desde el Banco de España también recuerdan que la normativa de transparencia tan sólo exige que, una vez se haya contratado la tarjeta, la entidad facilite al titular de la tarjeta un detalle de las transacciones realizadas y el reflejo de la deuda pendiente. No obstante, desde el propio regulador reconocen que estos extractos no suelen ser sencillos y comprensibles para comprobar la relación existente entre las cantidades abonadas con la tarjeta, los reintegros a los que ya se ha hecho frente y el importe de la deuda pendiente en cada momento.

Consejos para un buen uso de las tarjetas 'revolving'

1. Recuerda que no todas las tarjetas son iguales

Además de existir tarjetas de débito y de crédito, en esta segunda categoría también podemos encontrar varios tipos distintos. Por ejemplo, hay tarjetas que te permitirán aplazar el pago de una compra, por ejemplo, hasta final de mes. Otras te dejarán fraccionar la operación durante un número determinado de meses, lo que te permite saber cuándo habrás saldado tu deuda. Por último, están las tarjetas de pago aplazado o *revolving*, que normalmente son las más caras. En este caso, lo que sí podrás saber desde el primer minuto es la cantidad fija que pagarás cada mes.

2. Antes de contratar una tarjeta 'revolving', fijate en su TAE

Las tarjetas *revolving*, como cualquier otra forma de financiación, te permiten disfrutar de un dinero por adelantado. Por tanto, pueden resultarte útiles en determinadas situaciones pero, como cualquier préstamo, nunca debes olvidar que tienen un coste. Para averiguar a cuánto asciende y si podrás asumirlo, no debes dejarte guiar por el interés mensual que te cobrarán por financiar tus compras. Esta cifra puede resultar engañosa (te dará la sensación de que pagas poco) y no te permitirá comparar el coste de este instrumento con el de otros, como los préstamos personales. Por tanto, lo que siempre deberás chequear es la TAE.

3. Compara la oferta que hay en el mercado

La TAE que aplican las tarjetas *revolving* de los grandes bancos se puede duplicar de una entidad a otra. Es lo que sucede si observamos lo que cobra Novagalicia Banco (16,08% TAE) y Banco Santander (31,84% TAE). Por eso es esencial que, antes de tomar cualquier decisión, analices cuál es la mejor oferta disponible para tu perfil.

4. Opta por un plazo fijo, en lugar de por una cuota mínima

Con las tarjetas *revolving* podrás elegir dos formas de pago aplazado: o bien elegir el plazo (*yo quiero pagar mi préstamo en 18 meses*) o bien la cuota fija que pagarás (*me interesa abonar solo 50 euros al mes*). Como mostrábamos en el ejemplo, optar por una cuota fija siempre es mucho más peligroso que elegir un período de tiempo para hacer la devolución, sobre todo si pagas la cuota mínima. En cualquier caso, es esencial que compruebes si con tu mensualidad estás cubriendo, al menos, el coste de los intereses más una parte de tu deuda real.

5. Ojo a los costes añadidos

Al igual que cualquier otra tarjeta, las *revolving* también pueden tener comisiones: cuotas anuales por mantenimiento, por amortización total o parcial de tu deuda... Es fundamental que compruebes cuál es el importe de cada uno de estos costes antes de que te decidas por una u otra.

6. Solicita toda la información que necesites

Cuando contratas una tarjeta *revolving*, tienes derecho a solicitar una aclaración sobre las cantidades abonadas y la deuda pendiente, según recuerdan desde el Banco de España. También puedes solicitar al banco saber cuándo terminarás de pagar la deuda y éstos deberían darte un plazo estimado.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) es una compañía independiente de cualquier tipo de grupo asegurador o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde [Kelisto.es](http://kelisto.es) son completamente imparciales y objetivas. Esto nos permite ser libres a la hora de informar al consumidor para que ahorre en sus facturas del hogar y lograr que las compañías sean más competitivas.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) no promueve ninguna marca ni oferta por motivos comerciales; la información (ya sea del comparador o de los contenidos propios) se basa en hechos y datos, de manera que la plataforma es 100% objetiva.

Visítanos en www.kelisto.es

Para más Información:

Kelisto.es	Cohn & Wolfe
91 447 26 76 / 661 870 126 rrpp@kelisto.es	91 531 42 67
Cristina Rebollo, Directora de Comunicaciones Estefanía González, portavoz de Finanzas Personales	Marta Velasco – Juan Manuel Dorte kelisto@cohnwolfe.com



Fuentes:

1. Cifras obtenidas con la calculadora de Inversionario.com.

Sobre Kelisto.es



Mucho más que un comparador

Nota de prensa

Kelisto.es (<http://www.kelisto.es>) es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periódicas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones y finanzas personales.

[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

- **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.
- **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
- **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) cuenta con un equipo de más de 20 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.